

Acta N° 5
Res. N° 33
Exp. 2019-25-5-000707
ev

Montevideo, 26 de febrero de 2019.

VISTO: la **convocatoria a estudiantes** del Consejo de Formación en Educación en el marco del **Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica- OEI Pasantías en programas universitarios de formación docente**, elevada por la División Planeamiento Educativo.

RESULTANDO: i) que por Resolución N°34 de Acta N°80 de fecha 26 de diciembre de 2014 se aprueba la "Carta Intención" que contiene el compromiso a asumir por el Consejo de Formación en Educación referente al Proyecto referido.

ii) que por Resolución N°28 de Acta N°17 de fecha 29 de mayo de 2015 se conformó el Grupo Coordinador, encargado de organizar y planificar los aspectos académicos y operativos para llevar a cabo el Proyecto, en la órbita de la División Planeamiento Educativo.

iii) que se elevan las bases para la convocatoria 2019 con requisitos y lineamientos generales de la participación de los estudiantes del Consejo de Formación en Educación.

iv) que por Resolución N° 30 Acta N° 44 de fecha 04 de diciembre de 2018 se aprueba la programación de los gastos de funcionamiento y de inversiones para el ejercicio 2019, donde se dispone un monto de hasta \$ 800.000 para financiar gastos relacionados con pasantías estudiantiles "Paulo Freire".

CONSIDERANDO: que conforme a la información obrante, se estima de interés de este Consejo aprobar la propuesta de Convocatoria presentada.

Atento: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Aprobar la **Convocatoria a estudiantes del Consejo de Formación en Educación- Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica- OEI Pasantías en programas universitarios de formación docente**, de acuerdo al detalle que luce de fojas 14 a 20 y que forman parte de la presente Resolución.



2) Establecer que el período de inscripciones se realizará entre el 10 de marzo y el 15 de abril de 2019 inclusive, a través del formulario que estará a disposición de la página Web del Consejo: www.cfe.edu.uy.

Comuníquese a División Planeamiento Educativo, a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web. Oportunamente, archívese.



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General



Mag. Ana María Lopater
Directora General

